DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUCIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN EN EL MARCO DE LA C.D. Nº 63/2017 "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE FAX PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" – I.D. Nº 333.045.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTIUN** días del mes de setiembre del año **DOS MIL DIECISIETE**, siendo las **11:00** horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° Nº 63/2017 "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE FAX PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" – I.D. Nº 333.045,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios:

- ✓ **Lic. Patricia Ramírez,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.G.O.C. – MSPBS.
- ✓ **Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – MSPBS.
- ✓ **Lic. Cesar Cárdenas,** representante del Programa Ampliado de Inmunizaciones. – MSPBS

1. ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: **NOTA DE PEDIDO DE LA UNIDAD SOLICITANTE, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADDENDAS Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3398/2017, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 333.045, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 5.125.239. (Guaraníes Cinco millones ciento veinticinco mil doscientos treinta y nueve) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente contratación directa, dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3. PRORROGA DE APERTURA DE SOBRES

Se da lectura al Acta de Prórroga de fecha 24 de agosto de 2017, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo al inc. "c" del Art. 34° de la Ley Nº 2051/03, fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el 01 de setiembre de 2017; a las 11:00 horas, según procedimiento establecido en la DNCP Nº 805/2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34° DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según consta en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 01 de setiembre de 2017, se ha procedido a la apertura de los sobres de las siguientes empresas que presentaron ofertas en el presente llamado:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
1- SDA PARAGUAY S.A. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 16.-	**G. 4.350.000.-**

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Lic. Patricia Y. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P.Y.B.S. - D.G.O.C.

Lic. Cesar Cárdenas A.
Programa Ampliado de Inmunizaciones

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I.	**Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	**SDA S.A.**
a)	**Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***	CUMPLE
c)	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	CUMPLE
d)	**Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.**	CUMPLE
II.	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**	**N/A**
III.	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.**	
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
IV.	**Documentos legales para Oferentes en Consorcio.**	**N/A**
	V. Otros documentos.	
•	Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2015-2016.-	CUMPLE
•	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	Productos de Origen Extranjeros
•	Declaración Jurada de la Garantía solicitada, periodo de 12 (doce) meses, a partir de la recepción de los bienes.	CUMPLE
•	Nómina de Socios/Representantes legales (**FORMULARIO 8**).	CUMPLE

Conforme al Cuadro precedente exponemos lo siguiente:

Si bien el punto 21, del Anexo B de la Carta de Invitación refiere al margen de preferencia a ser utilizado, mencionando lo siguiente; *En las contrataciones Públicas nacionales para la adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al veinte por ciento (20%) de preferencia en la contratación particular. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se le seleccionará para la adquisición; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado. Ley vigente 4.558 /11.-*

Lic. Patricia Y. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Control
DGOC - MSPYBS

Abog. Christian R. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Lic. [illegible]

Para los fines de aplicación del margen de preferencia mencionado se deberá presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la constancia de inicio de los trámites. Se aclara que la no presentación del Certificado (al momento de la apertura de sobre), no será causal de descalificación a los oferentes, de forma a que el comité de evaluación requiera su presentación dentro de un plazo de 48 horas, si luego del requerimiento realizado por el comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Este Comité ha analizado, cada uno de los productos presentados en la oferta, y ha constatado que los mismos son de *procedencia extranjera*, por lo que consideramos que no existe razón alguna para aplicar el *margen de preferencia* como lo establece en el punto 21 del Anexo B de la Carta de Invitación.

6. VERIFICACION EN EL SINARH

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas".

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) ***los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;***

b) ***quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;***

Considerando lo dispuesto en el presente artículo y la La **Nota D.P.RR.HH. N°259/2016** de fecha 14 de setiembre del corriente en donde se menciona que los representantes de la empresa **SDA PARAGUAY S.A.,** participante del presente llamado no registra datos en el SINARH.

Concluimos que la firma está habilitada para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

7. NOTAS REMITIDAS A LOS OFERENTES

Se remitieron Notas de solicitud de aclaraciones y solicitud de documentos no sustanciales, las cuales se detallan a continuación:

- Por Nota de fecha 05/09/17 el Comité de Evaluación remite a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.,** por la cual se solicitan documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
  - ✓ La Empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, presenta en tiempo y forma lo solicitado.
- Por Nota de fecha 14/09/17 el Comité de Evaluación remite a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.,** por la cual se solicita Garantía por un periodo de 12 meses de los bienes ofertados.
  - ✓ La Empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, presenta en tiempo y forma lo solicitado.
- Por Nota de fecha 20/09/17 el Comité de Evaluación remite a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.,** por la cual se solicita presentar Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, establecidos en el Anexo C de la Carta de Invitación.
  - ✓ La Empresa **SDA PARAGUAY S.A.,** presenta en tiempo y forma lo solicitado.

Lic. Patricia K. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

Lic. Celeste Cárdenas A.
Programa Ampliado de Inmunizaciones

8. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Oferente	Ítems *	Código de Catalogo *	Descripción del Bien *	Marca **	Procedencia **	Unidad de Medida *	Presentación *	Cant. *	Precio Unitario (IVA incluido) **	Precio Total (IVA incluido) **	% Variación
Referencial	1	44101502-001	APARATO DE FAX (TELÉFONO CON CABLE)			UNIDAD	UNIDAD	3	1.708.413	5.125.239	
SDA PARAGUAY S.A.	1	44101502-0001	APARATO DE FAX (TELÉFONO CON CABLE)	Panasonic KX-FT987	China	UNIDAD	UNIDAD	3	1.450.000	4.350.000	-15,13

9. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 1173/16)

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

En el **Cuadro Comparativo de Ofertas para Análisis de Precios,** se visualiza que los precios se encuentran dentro de los rangos establecidos por la **Resolución D.N.C.P. N° 1173/16.**

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

OFERENTE	OBSERVACIÓN
SDA PARAGUAY S.A.	**Cumple.**

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - **Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas",** se expone cuanto sigue:

Lic. Patricia Y. Ramírez F.
Jefe Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P.Y.B.S. D.G.O.C.

Lic. Celeste Cárdenas A.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Resumen de Recomendación por Empresa:

EMPRESA: SDA PARAGUAY S.A.

R.U.C. : 80017709-6.-

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	44101502-001	APARATO DE FAX (TELÉFONO CON CABLE)	SISTEMA CONTESTADOR TOTALMENTE DIGITAL. ALTAVOZ CON MICROFONO DUPLEX. COMPATIBLE CON ID DE LLAMADA. MEMORIA DE DOCUMENTOS (128 PÁGINAS) MULTITRANSMISION SECUENCIAL (20 DESTINOS). CORTADOR DE PAPEL AUTOMATICO. TECLA DE NAVEGACION PARA FACIL FUNCIONAMIENTO. ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS DE 10 PAGINAS. MARCADOR DE 122 TELEFONOS. SELLO DE VOZ DE LA HORA/DIA	Panasonic KX -FT987	China	Unidad	Unidad	3	1.450.000	4.350.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										**4.350.000**

MONTO TOTAL: Guaraníes Cuatro millones trescientos cincuenta mil.

Lic. Patricia Y. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Lic. Víctor Ríos A.
Administrador
Programa Ampliado de Inmunizaciones

12. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEM RECOMENDADO	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
1- SDA PARAGUAY S.A.	01.-	G. 4.350.000.-
MONTO TOTAL – I.V.A. INCLUIDO		G. 4.350.000.-

Monto Total Recomendado (IVA Incluido): Guaraníes Cuatro millones trescientos cincuenta mil.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (1) un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Abg. Christian Ríos.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Patricia Ramírez.
DEPARTAMENTO COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Cesar Cárdenas.
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUZACIONES – PAI